INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes	02	Año	2024

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Gestión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de Ciencia, Técnología e Innovación.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel).
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (software), al interior de la Alcaldia Municipal de Cajicá, así como las medidas de control implementadas durante la vigencia 2023.
Alcance de la Auditoría:	Analizar la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software en la Alcaldia Municipal de Cajicá, vigencia 2023, asi mismo verificar las acciones realizadas por la entidad territorial, para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados. Es responsabilidad de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel) el contenido de la información consignada en el presente informe, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: Ley 603 de 2000. Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995. Directiva Presidencial 001 del 25/02/1999. Directiva Presidencial 02 del 12/02/2002. Circular 4 del 22/12/2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Circular 12 de 2007, de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. Circular 27 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Direcicón Nacional de Derechos de Autor.

	Plan Anual de Auditorias basado en riesgos vigencia 2023.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	15/02/2024 D / M / A	Hasta	22/02/2024 D / M / A	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Gladys Mancera González

METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Se solicitó a través de memorando AMC-CI-051-2024 de fecha 02/02/2024, al Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTeI), Secretaria General – Almacen General, la siguiente información:
   - Inventario de los equipos discriminados
   - Inventario de equipos de cómputo.
   - Inventario de servidores físicos y ubicación de servidores virtuales.
   - Licenciamiento detallado, con su ubicación.
   - Equipos de baja.

   Así como la Descripción de los controles actuales y de la vigencia anterior, para evitar la instalación de software no licenciado o permitido por la entidad.

2. El Almacen General – mediante memorando AMC-SDG-AG-0006-2024, de fecha 15/02/2024, da respuesta a la solicitud, allegando el listado de equipos de cómputo, portatiles y tablets que se encuentran funcionando en la administración y listado de equipos dados de baja.

3. La Secretaria de Técnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante memorando AMC-STIC-008-2024, de fecha 15/02/2024 y recibido en este despacho el 15/02/2024, da respuesta a la solicitud, allegando la información sobre el inventario de servidores físicos y ubicación de servidores virtuales, licenciamiento detallado, con su ubicación y equipos de baja.

RESUMEN EJECUTIVO:

La auditoría interna desempeña un papel fundamental dentro de una entidad, ya que es una actividad independiente y objetiva encargada de asegurar y asesorar en el cumplimiento de los controles establecidos por la Administración Municipal. Su principal objetivo es brindar información razonable sobre el funcionamiento del sistema en su totalidad, lo que a su vez permite a la alta dirección tomar decisiones que contribuyan a la mejora y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con los Derecho de Autor sobre programas de computador (Software), tendiente a proteger los derechos de autor y los derechos conexos, se realiza informe de seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software legal vigencia 2023.

En este contexto, es importante destacar que la Oficina de Control Interno sigue el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) para llevar a cabo sus actividades. Antes de realizar una

auditoría, se establece un programa o plan de auditorías que tiene como objetivo conocer los objetivos y los responsables de las mismas. Este plan es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno. De esta forma, se garantiza que las auditorías se llevan a cabo de manera planificada y se cumplen los objetivos establecidos.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Inventario de los equipos de cómputo discriminados.

La Secretaria General – Almacen General, reportó un total de 644 equipos de cómputo, incluidos 100 equipos que se encuentran en la bodega de almancen, de los cuales algunos estan pendientes de adjudicar, otros en bodega inservibles o los que fueron dados de baja, los cuales están discriminados de la siguiente manera:

EQUIPOS DE CÓMPUTO	
Equipos de Escritorio	463
Equipos Portatiles	128
Tablets	53
Total	**644**

Fuente: Almacen General – Elaboración propia

La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTeI), reportó un total de 476 equipos de computo.

Orden	Municipal
Sector	Administración Municipal
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Cajicá
Entidad	Alcaldia Municipal de Cajicá
Nit	899999465-0
Nombre funcionario	Nicolas Mauricio Castiblanco Navarrete
Dependencia	Secretaria de TIC Y CTeI
Cargo	Secretario
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	476
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	la Administración municipal cuenta con un servidor de dominio-Windows Server. las cuentas de usuarios tienen acceso limitado y se cuenta con un firewall de red, el cual cuenta con una configuración de politicas de seguridad, también filtrado web para el control de descargas de aplicaciones. se cuenta con un DLP(herramienta de prevención de fugas de información)
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	el software tiene una disposición final por parte de la oficina de almacén , se hace entrega junto con el concepto técnico y ellos proceden con el protocolo para dar de baja.

Fuente: Secretaria de TICS

Al revisar y hacer seguimiento entre los dos reportes, es decir de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTeI) y el Almacén, se evidencia una diferencia importante de equipos, por lo anterior se puede analizar que la Secretaria de TIC y CTeI solo reporta los equipos que están distribuidos en las oficinas. Esto implica que los equipos que se encuentran en bodegas pendientes por adjudicar, o inservibles y los que fueron dados de baja el año anterior no son tenidos en cuenta en su informe.

Por otro lado, el almacén reporta todos los equipos que se encuentran en las diferentes categorías mencionadas. Esto incluye los equipos en bodegas por adjudicar, inservibles y los que fueron dados de baja mediante Resolución No. 665 de noviembre 1º. de 2023.

En cuanto a la diferencia en los reportes de inventario, se recomienda tanto a la Secretaría de las TIC y CTel y al almacén, mantener una comunicación y coordinación al respecto, teniendo en cuenta que si la Secretaria de TIC y CTel no tiene conocimiento de los equipos que se encuentran en bodegas, puede estar limitando su capacidad de administrar y asignar adecuadamente los recursos.

Inventario de servidores físicos y ubicación de servidores virtuales (Data Center, máquina invitada).

							MAQUINA INVITADA			
				SISTEMA OPERATIVO		SERVICIO ALOJADO			SISTEMA OPERATIVO	
SERVIDOR FISICO	NOMBRE DELSERVIDOR	MARCA	MODELO	S.O	VERSION		SERVIDOR VIRTUAL	NOMBRE DEL SERVIDOR	S.O	VERSION
X	HYPERV			WINDOWS SERVER	2019	Salud	X	SALUD_SI	Windows Server	2019
X	nd10.int.cajica.gov.co	Lenovo	ThinkServer TD350	Vmware ESXI	-	xibo	X	UBUNTU_VIDEO	UBUNTU	16.04.6 LTS
						sistema biometrico	X	Inventario	Windows 7	
						Base de datos Sysman local (acces)	X	Srvwin2012 oracle	Windows Server	2012 R2
						sistema de informacion planeacion (viejo)	X	Svrwin2012 Strategos	Windows Server	2012 R2
						Consola xopero	X	SERVER_DOMINIO	Windows Server	2021 R2 Std
X	nd07 VMware ESXi, 5.5.0, 1331820	HP	Prolia nt ML35 0p G5	Vmware ESXI	-	telefonía	X	ISSABEL	RH Enterprise Linux 6	8
						pagos pse (viejo)	X	SERVIDOR_TOL	Windows 7	8
X	ESETPROTEC			Windows Server	-	esmc (consola antivirus)	X	ESMC 8	Centos	-
X	CANCEBERO			PFSEN SE	UNIX	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
X	NAS17A646	QNAP	TS- 653B	QTS						

Fuente: Secretaria de TICS

Para la Alcaldía de Cajicá, es importante mantener un inventario actualizado de los servidores físicos y la ubicación de los servidores virtuales. El inventario de servidores físicos aportado por la Secretaría de TIC y CTel incluye información detallada sobre cada uno de los servidores, como

el modelo, marca, versión, sistema operativo, servicio alojado, registro de ubicación física de cada servidor en el Data Center de la Alcaldía de Cajicá, entre otros detalles técnicos.

Estos registros permiten monitorear y gestionar de forma más eficiente los recursos de la máquina virtual, garantizando un rendimiento óptimo y una mayor seguridad. Además, facilitan la identificación de posibles problemas o fallas en el sistema, permitiendo una rápida respuesta y solución de los mismos.

Del mismo modo se pueden analizar los registros de actividad y tráfico de red de la máquina virtual, lo que proporciona información detallada sobre el uso de los recursos de red, el tráfico entrante y saliente, las conexiones establecidas, etc. Esta información es importante para optimizar el rendimiento de la red, detectar posibles vulnerabilidades de seguridad y garantizar la integridad de los datos transmitidos.

Para mantener un inventario actualizado de servidores físicos y virtuales en la Alcaldía de Cajicá, es necesario garantizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones (TIC y CTel) que se prestan en la Administración Municipal, lo que permite que esta información sea útil para la planificación estratégica, la gestión de activos y la toma de decisiones en materia de infraestructura tecnológica.

Licenciamiento del software instalado en estos equipos con su ubicación.
Dando alcance a la información suministrada por la Secretaria de Tic y CTel, el software que se utiliza en la Alcaldía de Cajicá se encuentra debidamente licenciado, desde sus sistemas operativos para pc de escritorio, portátiles y servidores pasando por ofimática office hasta llegar a software de funcionalidad especifica en cada equipo.

También se encuentran en la plataforma de licenciamiento por volumen y en la de centro de administración.
https://www.microsoft.com/Licensing/servicecenter/Home.aspx

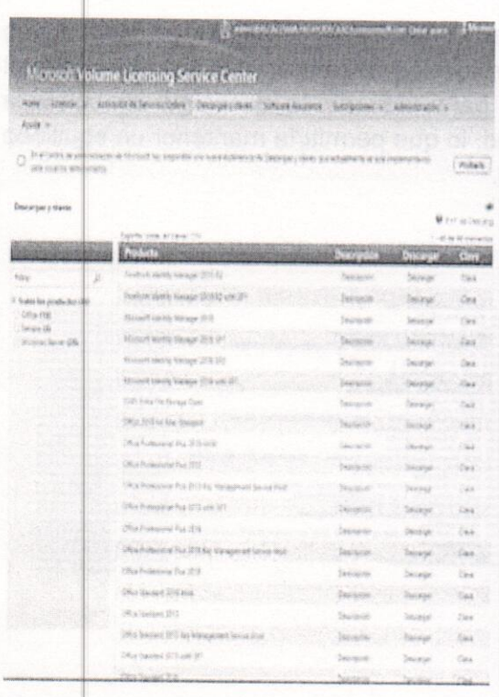

Fuente: Secretaria de TIC

Fuente: Secretaria de TIC

La anterior imagen aportada por la Secretaría Secretaria de Tic y CTeI, hace referencia al listado de software que maneja el licenciamiento de la Administración Municipal, aspecto muy positivo, ya que cuenta con software licenciado garantiza la legalidad y calidad de los programas utilizados, así como el acceso a actualizaciones y soporte técnico. Además, al estar en la plataforma de licenciamiento por volumen y en el centro de administración, la Alcaldía de Cajicá tiene una gestión eficiente de sus licencias, lo que facilita el control y la administración de los programas utilizados.

Por otro lado, es importante destacar la importancia de mantener actualizado el software para garantizar la seguridad de la información y prevenir posibles vulnerabilidades que puedan ser aprovechadas por ciberdelincuentes. Por tanto, es recomendable que la Alcaldía de Cajicá continúe realizando un seguimiento y mantenimiento adecuado de sus licencias de software para garantizar su buen funcionamiento y seguridad en el futuro.

Descripción de controles para evitar la instalación de software no licenciado o permitido por la entidad

Según información suministrada por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CtelI), informa que la Administración Municipal cuenta con un servidor de dominio- Windows Server y que las cuentas de usuarios tienen un acceso limitado y, además se cuenta con un firewall de red, el cual garantiza configuración de políticas de seguridad, también filtrado web para el control de descargas de aplicaciones al igual que un DLP (herramientas de prevención de fugas de información). Dentro de las políticas de seguridad, los funcionarios no pueden navegar por youtube, a no ser que el jefe inmediato lo autorice.

Lo anterior significa que esta configuración de seguridad es adecuada para proteger la red municipal de posibles amenazas cibernéticas y asegurar la integridad de la información que se maneja. El uso de un servidor de dominio y cuentas de usuario con acceso limitado ayuda a controlar quién tiene acceso a qué información y evita posibles fugas de información.

Así las cosas, es conveniente saber que el firewall de red con políticas de seguridad, filtrado web y DLP son herramientas adicionales que refuerzan la protección de la red. El filtrado web para el control de descargas de aplicaciones es importante para prevenir la descarga de software malicioso que pueda comprometer la seguridad de la red, lo que permitiría mantener un equilibrio entre la productividad y la seguridad de la red municipal.

Servidor de dominio

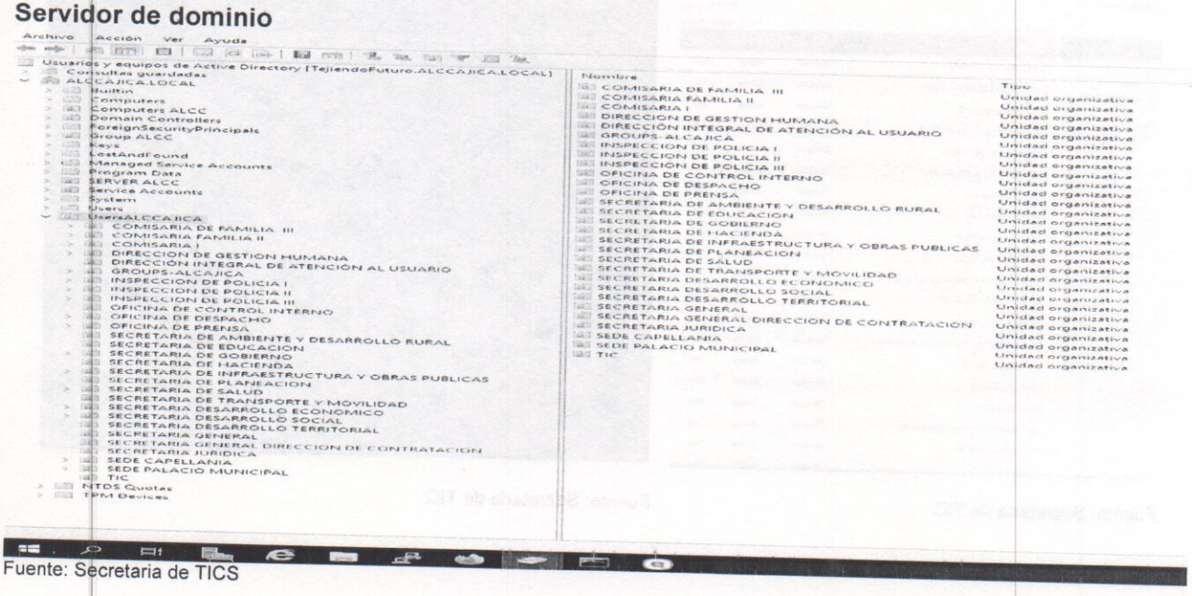

Fuente: Secretaria de TICS

De acuerdo a lo manifestado por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), en el servidor de dominio de la Administración Municipal se encuentra un tipo de servidor de red que gestiona la seguridad, la autenticación, la autorización y la resolución de nombres de dominio en una red de computadoras. Este tipo de servidor se encarga de mantener una base de datos de usuarios, tales como los contemplados en la imagen que antecede, al igual que grupos y recursos compartidos en una red y controlar el acceso a los mismos.

Política de Acceso Limitado

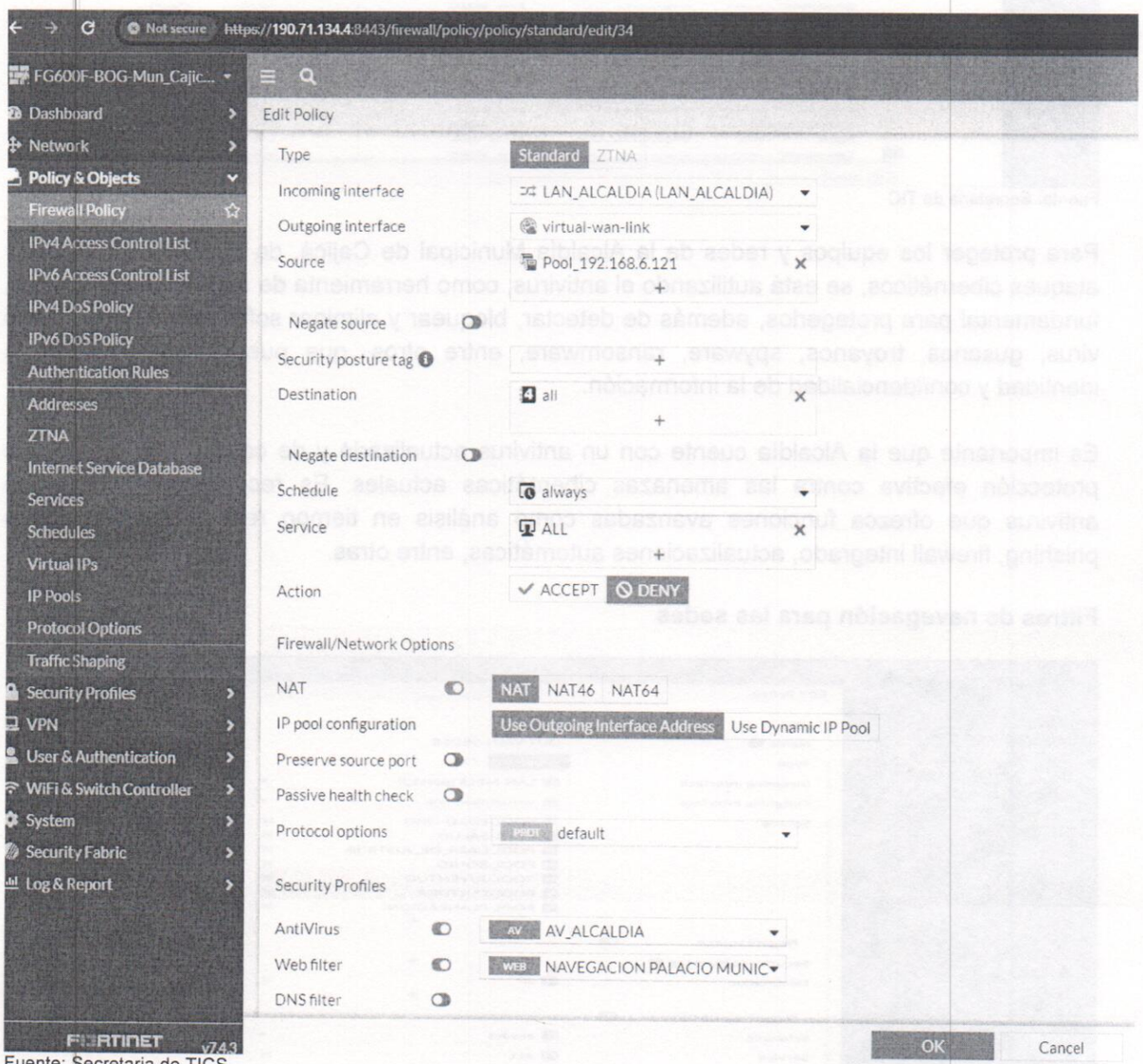

Fuente: Secretaria de TICS

La Política de Acceso Limitado implementada por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel) tiene como objetivo controlar el acceso a la información y áreas específicas con el fin de proteger la seguridad y privacidad de la información confidencial. Esta medida también busca garantizar que solo las personas autorizadas puedan acceder a determinados activos o instalaciones, evitando así posibles vulnerabilidades y riesgos para la Administración Municipal. Es necesario seguir las directrices establecidas en esta política para mantener un entorno seguro y protegido en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación

Antivirus

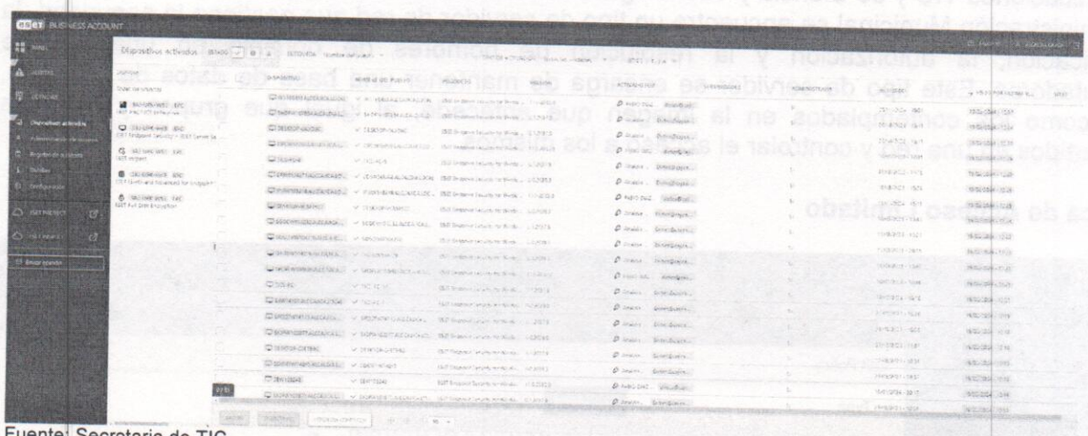

Fuente: Secretaria de TIC

Para proteger los equipos y redes de la Alcaldía Municipal de Cajicá, de posibles amenazas y ataques cibernéticos, se está autilizando el antivirus, como herramienta de seguridad informática, fundamental para protegerlos, además de detectar, bloquear y eliminar software malicioso como virus, gusanos, troyanos, spyware, ransomware, entre otros, que pueden comprometer la identidad y confidencialidad de la información.

Es importante que la Alcaldía cuente con un antivirus actualizado y de calidad que brinde una protección efectiva contra las amenazas cibernéticas actuales. Es recomendable elegir un antivirus que ofrezca funciones avanzadas como análisis en tiempo real, protección contra phishing, firewall integrado, actualizaciones automáticas, entre otras.

Filtros de navegación para las sedes

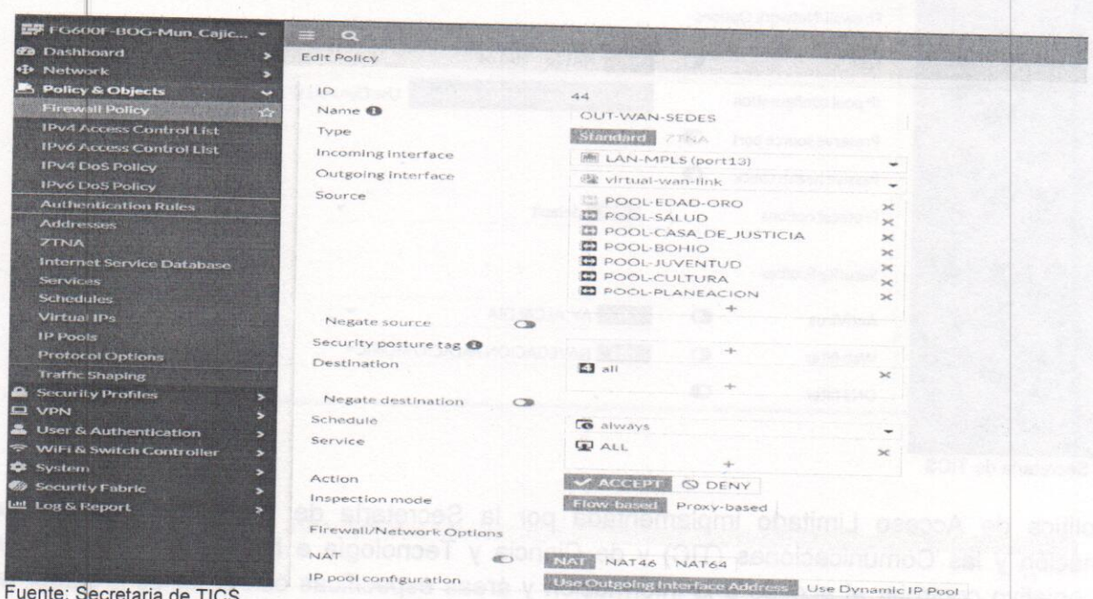

Fuente: Secretaria de TICS

Al revisar la información suministrada por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), se apoyan con filtros de navegación para las sedes, con el fin de faciclitar a los usuarios la búsqueda de información específica relacionada con diferentes sedes de la Administración, los cuales permiten seleccionar criterios específicos, como la ubicación geográfica, el tipo de sede, la disponibilidad de servicios o productos en esa sede, entre otros, para depurar los resultados de su búsqueda y encontrar la información deseada de manera más rápida y eficiente.

Herramienta de fugas de información

Web Activities

Identifying which web categories and websites are accessed by applications provides additional data points for administrators to understand the network traffic usage. Defining appropriate application policies along with web filtering policies will greatly reduce the business risk. Fortinet's proprietary web filtering database is developed by the FortiGuard research team. The database contains more than 47 million rated websites with real-time updates; the websites are categorized into 76 web categories to allow highly-granular web filtering policies. Both passthrough and blocked websites are included in the calculation.

Most Visited Web Categories

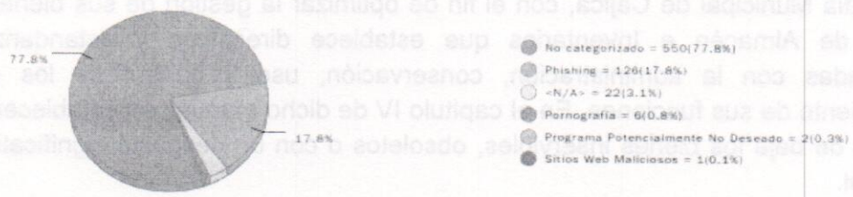

Most Visited Websites

Web Site	Visits	%	Estimated Browsing Time	%
51.79.21.62	280	39.6%	00h 00m 00s	N/A
cyxruzen. 08193kadf.xyz	126	17.8%	00h 00m 00s	N/A
cukuyx. dh01ddfddf.xyz	126	17.8%	00h 00m 00s	N/A
push-img. dalyfeds.com	22	3.1%	00h 00m 00s	N/A
98.98.13.214	17	2.4%	00h 00m 00s	N/A
98.98.13.198	16	2.3%	00h 00m 00s	N/A
24.199.113.60	15	2.1%	00h 00m 00s	N/A
98.98.13.206	13	1.8%	00h 00m 00s	N/A
127.0.0.1	12	1.7%	00h 00m 00s	N/A
172.245.13.19	9	1.3%	00h 00m 00s	N/A
98.98.13.218	8	1.1%	00h 00m 00s	N/A
47.246.131.74	8	1.1%	00h 00m 00s	N/A
redir. jads.co	6	0.8%	00h 00m 00s	N/A
47.246.131.162	6	0.8%	00h 00m 00s	N/A
66.35.19.167	6	0.8%	00h 00m 00s	N/A
98.98.13.202	5	0.7%	00h 00m 00s	N/A
me. gvt1.com	4	0.6%	00h 00m 00s	N/A
43.132.55.55	3	0.4%	00h 00m 00s	N/A
98.98.13.194	3	0.4%	00h 00m 00s	N/A
wougby. com	2	0.3%	00h 00m 00s	N/A
Other	20	2.8%	00h 00m 00s	N/A
	Total: 707		Total: 00h 00m 00s	

Fuente: Secretaria de TIC

Esta herramienta de fugas de información, también conocida como Data Leakage Prevention (DLP), se está aplicando por la la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), para detectar, prevenir y proteger la información confidencial y sensible de la Administración Municipal, de ser extraída, filtrada o compartida de manera no autorizada e identificar y controlar información de diferentes canales como correos electrónicos, dispositivos USB, aplicaciones en la nube, redes internas, entre otros, al igual que proteger los activos digitales.

La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel), indica que para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos en los equipos de cómputo de la Alcaldía Municipal, solicita un usuario y contraseña. Frente al uso de memorias USB, se cuenta con una consola de administración de antivirus que permite detectar a través de un sistema de alarma evitando que se ejecute un determinado programa.

¿Cúal es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Acorde a la información suministrada por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTeI), es común que en algunos casos el software del sistema operativo y de Office de los equipos se reasigne a otros equipos, lo que puede llevar a que se utilice software obsoleto en los equipos. Actualmente, no se cuenta con licenciamientos perpetuos, ya que las licencias con que se cuenta, están en la nube. De otra parte, los equipos dados de baja se entregan a la Secretaría General – Almacén General, acompañado del respectivo concepto técnico. Este proceso se realiza en un Formato establecido en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

La Alcaldía Municipal de Cajicá, con el fin de optimizar la gestión de sus bienes, cuenta con un Manual de Almacén e Inventarios que establece directrices y estandariza las acciones relacionadas con la administración, conservación, uso y control de los mismos para el cumplimiento de sus funciones. En el capítulo IV de dicho manual, se establecen las condiciones para dar de baja los bienes inservibles, obsoletos o con un desgaste significativo del inventario municipal.

En este sentido, a través de la Resolución No. 665 del 1º de noviembre de 2023, se ha ordenado la baja definitiva y destrucción de diez equipos de cómputo que ya no son necesarios para las actividades de la Alcaldía Municipal de Cajicá. Este proceso se realizó tras un estudio detallado que evaluó la conveniencia de dar de baja estos bienes muebles, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente de los recursos municipales.

Informe registrado en el aplicativo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Nicolas Mauricio Castiblanco Navarrete
Alcaldia Municipal de Cajicá
Cajicá (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Administración Municipal
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Cajicá
Entidad	Alcaldia Municipal de Cajicá
Nit	899999465-0
Nombre funcionario	Nicolas Mauricio Castiblanco Navarrete
Dependencia	Secretaria de TIC Y CTeI
Cargo	Secretario
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	476
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	la Administración municipal cuenta con un servidor de dominio-Windows Server. las cuentas de usuarios tienen acceso limitado y se cuenta con un firewall de red, el cual cuenta con una configuración de políticas de seguridad, también filtrado web para el control de descargas de aplicaciones. se cuenta con un DLP(herramienta de prevención de fugas de información)
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	el software tiene una disposición final por parte de la oficina de almacén , se hace entrega junto con el concepto técnico y ellos proceden con el protocolo para dar de baja.

La existencia del registro en el aplicativo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, por parte de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTeI), es fundamental para garantizar la protección legal del informe del software. Este registro proporciona una constancia de la existencia del informe y de la titularidad de los derechos de autor sobre el mismo.

En caso de que surja alguna disputa sobre la autoría del informe o sobre su utilización indebida por parte de terceros, el registro en la Dirección Nacional de Derechos de Autor será un respaldo importante para demostrar la titularidad de los derechos de autor y la originalidad del informe.

Por lo tanto, es crucial que se realice este registro para proteger el trabajo y la propiedad intelectual de quienes han creado el informe del software. Es una medida que brinda seguridad y respaldo jurídico en caso de posibles conflictos legales.

Recomendaciones:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	Se recomienda establecer un proceso de comunicación entre la Secretaría de Tic y CTEI y el almacén, lo que permitirá tener un conocimiento más preciso y actualizado de la cantidad de equipos disponibles y facilitará una gestión más eficiente de los mismos, al igual que una sincronización entre los inventarios de activos fijos del Almacén General y los equipos instalados de la Secretaria de Tics, ya que las cantidades no concuerdan.	Inventairos de Almacen y Secetaria de Tics.
2	Se hace necesario que la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación CTeI, establezca y comunique claramente la política de acceso limitado a todos los funcionarios, así como que proporcione la formación necesaria para garantizar su cumplimiento.	Información Suministrada por Secretaría de Tics y Almacén
3	Se recomienda a la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia y Tecnología e Innovación CTeI, continúe realizando un seguimiento y mantenimiento adecuado de sus licencias de software para garantizar su buen funcionamiento y seguridad en el futuro.	Inventarios de Almacen y Secetaria de Tics.
4	Se debe implementar un proceso de verificación constante del inventario de equipos de cómputo, así como de su licenciamiento, para garantizar que todos los equipos cuenten con la debida autorización para su uso.	Inventarios de Almacen y Secetaria de Tics
5	Se solicita tener en cuenta que a partir de la fecha, el reporte ante la Dirección Nacional de Derecnos de Autor, será realizado directamente por la Oficina de Control Interno, conforme se indicó en el memorando AMC-CI-051-2024, de fecha 02/02/2024.	DNDA

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Como resultado del seguimiento realizado se evidenció que la Alcaldia Municipal de Cajicá, cuenta con licenciamiento por volumen para sus equipos de computo. Asi mismo, cuenta con mecanismos de control como antivirus, filtros de navegación para las sedes firewall, seguridad perimetral, politicas, y la herramienta de DLP, sin embargo, es importante realizar la actualización del inventario entre el Almacén General y los equipos instalados por la Secretaria de Tic, ya que no existe sincronización entre estas áreas. Así las cosas, el sistema de control interno relacionado con los temas incluidos en el informe de Derechos de Autor, es susceptible de mejora.

Es importante destacar que, debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que se produzcan errores o irregularidades que no hayan sido detectados durante la realización del procedimiento de auditoría interna. Sin embargo, es responsabilidad del líder auditado establecer y mantener un Sistema de Control Interno adecuado y prevenir posibles irregularidades, tal como se establece en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTeI), así como el Almacén General, tienen la responsabilidad de garantizar la calidad, veracidad y exactitud de la información suministrada, al igual que supervisar el contenido e informar oportunamente sobre posibles situaciones relevantes y/o errores que puedan haber afectado el resultado final de esta actividad. Esta supervisión y comunicación constante, son fundamentales para asegurar la confiabilidad y el buen desempeño de la Administración Municipal, en el ámbito de la tecnología de la información y la gestión de la información.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma Auditores:

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

GLADYS MANCERA GONZÁLEZ
Profesional Universitario O.C.I.

Proyectó: Gladys Mancera González – Profesional Universitaria
Revisó/Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
OMAR GIOVANNI SANCHEZ NOVA
ALCALDIA DE CAJICA
Cajicá (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Administración Municipal
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Cajicá
Entidad	ALCALDIA DE CAJICA
Nit	899999465-0
Nombre funcionario	OMAR GIOVANNI SANCHEZ NOVA
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	476
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Administración Municipal cuenta con un servidor de dominio-Windows Server. las cuentas de usuarios tienen acceso limitado y se cuenta con un firewall de red, el cual cuenta con una configuración de políticas de seguridad, también filtrado web para el control de descargas de aplicaciones, se cuenta con una DLP (herramienta de prevención de fugas de información)
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software tiene una disposición por parte de la Oficina de Almacén, se hace entrega junto con el concepto técnico y ellos proceden con el protocolo para dar de baja.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://cajica.gov.co/informes-pormenorizados-de-control-interno/#

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: CONTROLINTERNO@CAJICA.GOV.CO